



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE LA ZUBIA

BIENESTAR SOCIAL

APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA DE ALCANTARILLADO Y DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES

APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA DE ALCANTARILLADO Y DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES

Da. Purificación López Quesada - Alcaldesa del Ayuntamiento de La Zubia (Granada).

HACE SABER: Que el Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 26 de junio del 2025, aprobó provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa de Alcantarillado y Depuración de Aguas Residuales. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, se somete el expediente a exposición pública durante treinta días para que los interesados puedan consultarlo, a su disposición en el Tablón de Anuncios Electrónico: <https://www2.ayuntamientolazubia.com> y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Finalizado el periodo de exposición pública, el Pleno adoptará el acuerdo definitivo que proceda, resolviendo las reclamaciones que se hubieran presentado y aprobando la redacción definitiva de la modificación de la Ordenanza. En el caso de que no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo provisional, sin necesidad de acuerdo plenario.

En La Zubia, a 4 de julio de 2025

Firmado por Purificación López Quesada, Alcaldesa de La Zubia